CATÁLOGO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:		SERVICIO:	X
Sesiones educativas para promover prácticas, comportamientos saludables y la prevención de enfermedades.				

DESCRIPCIÓN:
Se otorgan a la población en general y en planteles educativos, sesiones de educación para la salud en torno a prácticas saludables y prevención de enfermedades, previa solicitud de una autoridad o representante de la comunidad/plantel educativo dirigida a la presidenta del DIF Municipal.

FUNDAMENTO LEGAL:	Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”. Artículo 7 y 8 de la Ley de Asistencia Social, la cual establece la prestación de Servicios de salud en materia de asistencia social. Normas Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en salud. Normas Oficiales que en Materia de Salud que establece la Secretaría de Salud a nivel Nacional. Artículo 77 del Bando Municipal vigente.				
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO **x**	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando un representante/autoridad comunitaria/educativa solicita a la presidenta del DIF Municipal una sesión educativa para su escuela o su comunidad.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A				

REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. La autoridad/representante comunitario/educativo dirige un oficio a la presidenta del DIF municipal, solicitando una sesión educativa en torno al tema de interés.	SI	NO	Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia". Artículo 7 y 8 de la Ley de Asistencia Social, la cual establece la prestación de Servicios de salud en materia de asistencia social. Normas Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en salud. Normas Oficiales que en Materia de Salud que establece la Secretaría de Salud a nivel Nacional. Artículo 77 del Bando Municipal vigente.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Inicio 1. La autoridad/representante comunitario/educativo dirige un oficio a la presidenta del DIF municipal, en el que una sesión educativa en torno al tema de interés. 2. La autoridad/representante comunitario/educativo acude a la oficina de la Coordinación de Salud, para agendar fecha y hora, de acuerdo a la disponibilidad de la agenda. Fin
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos.

COSTO:	Gratuito				Fundamento legal aprobado por Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF			
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	- Que la autoridad/representante comunitario/educativo solicita al DIF municipal una sesión educativa en torno al tema de interés. - Que se establezca una fecha y hora según disponibilidad de la agenda. - Que no se acuerde fecha y hora en los espacios disponibles.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Sistema DIF Municipal de San Felipe del Progreso.	Coordinación de Salud del DIF Municipal.

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Dra. Jessica Itzel Jiménez Neri.			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. José María Morelos	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	San Felipe del Progreso	
C.P.: 50640	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:000 horas.		

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
712	1235412	N/A	N/A	salud@sanfelipedelprogreso.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A

COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para qué población están dirigidas las sesiones educativas?				
RESPUESTA:	A la población en general que tiene interés en recibir información sobre temas relacionados con el cuidado de la salud y prevención de enfermedades.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En dónde se imparten esas pláticas?				
RESPUESTA:	El personal del DIF municipal acude a la comunidad o al plantel educativo que lo solicite.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Las pláticas se imparten a un número mínimo de personas?				
RESPUESTA:	Sí. Se solicita que sean un mínimo de 15 personas.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Dra. Jessica Itzel Jiménez Neri Coordinadora de Salud del Sistema DIF Municipal .	Lic. Daniela Popoca Rivera Directora del Sistema DIF Municipal .	27/01/2024